



**Secretaría General**  
Guadalajara

## CIRCULAR SG/011/2023

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, TESORERÍA, CONTRALORÍA CIUDADANA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA.**

Atendiendo las disposiciones de la Ley General de Archivo, y la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitamos de la manera más atenta su valioso apoyo, a fin de actualizar los datos de la persona que funge como enlace de archivo así como la información del cuadro general de clasificación archivística, proporcionando la siguiente información:

- 1.- Nombre completo de la persona que cada dependencia designe como enlace de archivo y que dicha persona proporcione correo oficial, teléfono y número de extensión, teléfono celular y señale nombre y cargo de jefe inmediato.
- 2.- Organigrama legal de la dependencia (el actual, sin importar si está en proceso de ser modificado).
- 3.- Actualización del cuadro general de clasificación archivística (instrumento técnico para la gestión, identificación y valoración de un archivo en base a las series documentales generadas por las funciones y atribuciones de cada sujeto obligado)

Dicha información, así como cualquier cambio de enlace o actualización del cuadro general de clasificación archivística, deberá notificarlo al Archivo Municipal a través de oficio o al siguiente correo electrónico: [earechiga@guadalajara.gob.mx](mailto:earechiga@guadalajara.gob.mx)

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con la Lic. Elizabeth Arechiga Montes a la extensión 8607.

Atentamente,

***“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”***



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Secretaría General

Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto del 2023

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
Secretario General

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,  
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3837 4400 Ext. 4506



Gobierno de  
**Guadalajara**